ANALISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TECNICA.

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PRADERA VALLE.

NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO

ITEM	NOMBRE	PRODUCTO
1	TRAPEADOR DE HILO	47131618
2	ESCOBAS	47131604
3	LIMPIDO	47131807
4	DETERGENTE	47131803
5	LIMPION	52121601
6	BOLSA BASURA GRANDE	47121701
7	PAPEL HIGIENICO	14111704
8	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	53131608
9	CAFÉ	50201706
10	TISANAS	70141504
11	SERVILLETAS	52121602
12	PALILLOS MEZCLADORES	32101523
13	AZÚCAR	50161509
14	CERA PARA MADERA	47131802
15	CERA PARA PISOS	47131802
16	RECOGEDORES	47131611
17	CEPILLOS PISO Y SANITARIO	47131605
18	VASOS DESECHABLES	52151504
19	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES	52151504
20	POCILLO DE PORCELANA	52152102
21	VASO DE VIDRIO	56141602
22	CUCHILLO	52151702
23	COLADOR TELA GRANDE	52151604
24	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	14111703
25	AMBIENTADOR	47131706
26	GRECA PARA CAFÉ	48101909

En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que suministran los elementos del objeto a contratar, mismos que se encuentran ubicados en el

Municipio de Pradera valle del cauca y sectores aledaños, siendo estos idóneos para realizar el suministro de ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA.

La Alcaldía Municipal de Pradera Valle del Cauca, como entidad pública para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2024, requiere de suministro de elementos de aseo y cafetería para todas las dependencias, los cuales son de uso cotidiano y necesario, para que se pueda brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio, por lo anterior, dando cumplimiento al Capítulo VI Art.15 del Decreto 1510 de 2013, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso, se efectúa el análisis referenciado, así:

PERSPECTIVA LEGAL: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

PERSPECTIVA COMERCIAL: La adquisición de elementos de aseo y cafetería permanente para las diferentes dependencias es de uso cotidiano y necesario, de tal forma que se pueda brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio a sus servidores públicos, y comunidad en general, debe cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se realiza con posterioridad.

ANALISIS DE LA DEMANDA: La Alcaldía Municipal de Pradera Valle, en vigencias anteriores ha realizado mediante convocatoria pública contratos de compra, los cuales han suplido el requerimiento de la Secretaría General. En el presente estudio previo se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en ocasiones anteriores.

ANALISIS DE LA OFERTA: En relación a la oferta de este servicio se cuenta con una alta participación en los procesos de selección contando con buena cantidad de posibles oferentes presentados en los procesos, en los cuales se cuenta con participación de pequeñas y medianas empresas las cuales prestan el servicio tanto para empresas privadas como públicas que requieran de este servicio; además de personas naturales con la idoneidad y experiencia necesaria dependiendo de los requerimientos técnicos que se soliciten en cada caso como son: AS DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL, GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS, COMPAÑÍA DE OCCIDENTE SAS, entre otros.

PERSPECTIVA DE RIESGOS: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que venden los elementos del objeto a contratar.

En el Municipio de Pradera valle del cauca y sectores aledaños, se analiza el mercado encontrando que en estos municipios hay negocios idóneos para realizar la compra-venta del objeto a contratar.

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario, en relación a la oferta de este servicio y partiendo de la concepción de "libertad regulada" conforme a la regulación vigente, el precio de referencia durante el mes de mayo para los elementos de aseo y cafetería se consultó mediante solicitud de cotizaciones a entidades localizadas en el casco urbano del municipio y en la que se optó por tomar los precios de los ítems de menor valor con la cual estructuro el presupuesto oficial. Además, se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a

los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal.

ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES

La siguiente tabla muestra los principales oferentes que, dentro de los procesos adelantados, participaron durante el año 2024, con lo cual se puede concluir que existe un amplio sector asegurador que participa en procesos contractuales, garantizando así la adjudicación de los procesos en cada una de las entidades públicas.

AS DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL	**$19.279.211,07**
GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS	***$21.003.119,00***
COMPAÑÍA DE OCCIDENTE SAS	***$21.773.420,00***

Aun así, el requerimiento de la entidad se hará en virtud de los precios ofertados por el oferente y para lo cual se ajustará en las cantidades de los elementos expuestos de igual forma si el precio de los elementos a suministrar de aseo y cafetería varía dentro del término de ejecución del contrato se ajustarán los respectivos valores.

PRESUPUESTO OFICIAL ASEO Y CAFETERIA

ITEM	*CANTIDAD*	*UNIDADES*	*DESCRIPCIÓN*	*VALOR TOTAL*	*VALOR TOTAL CON IVA*
1	*75*	*UNIDAD*	*Ambientador de pisos*	*$11.117,00*	*$833.775,00*
2	*50*	*UNIDAD*	*Trapeador Hilaza Copa 450 GRMS*	*$10.000,00*	*$500.000,00*
3	*50*	*UNIDAD*	*Cabo metálico 140 CM*	*$5.390,00*	*$269.500,00*
4	*50*	*UNIDAD*	*Escoba plana*	*$5.200,00*	*$260.000,00*
5	*50*	*UNIDAD*	*Cabo de madera*	*$2.300,00*	*$115.000,00*
6	*50*	*GALÓN*	*Detergente liquido*	*$14.000,00*	*$700.000,00*
7	*30*	*UNIDAD*	*Detergente en polvo*	*$5.608,00*	*$168.240,00*
8	*50*	*METRO*	*Dulce abrigo*	*$5.990,00*	*$299.500,00*
9	*720*	*UNIDAD*	*Papel higiénico*	*$1.500,00*	*$1.080.000,00*
10	*150*	*UNIDAD*	*Café x libra*	*$21.000,00*	*$3.150.000,00*
11	*80*	*CAJA*	*Aromáticas*	*$3.090,00*	*$247.200,00*
12	*50*	*PAQUETE*	*Servilletas*	*$7.190,00*	*$359.500,00*
13	*70*	*PAQUETE*	*Mezclador Bambú*	*$12.500,00*	*$875.000,00*

14	*135*	*PAQUETE*	*Azúcar tubipack*	*$9.086,00*	*$1.226.610,00*
15	*15*	*GALÓN*	*Lustra muebles silicona*	*$57.900,00*	*$868.500,00*
16	*30*	*GALÓN*	*Cera emulsionada*	*$13.120,00*	*$393.600,00*
17	*30*	*GALÓN*	*Jabón de manos liquido*	*$13.090,00*	*$392.700,00*
18	*12*	*UNIDAD*	*Recogedor plástico*	*$2.549,00*	*$30.588,00*
19	*12*	*UNIDAD*	*Cabo de madera 120cm*	*$1.647,00*	*$19.764,00*
20	*6*	*UNIDAD*	*Cepillo para piso*	*$4.000,00*	*$24.000,00*
21	*6*	*UNIDAD*	*Cabo de madera 120cm*	*$1.647,00*	*$9.882,00*
22	*6*	*UNIDAD*	*Cepillo sanitario*	*$5.079,00*	*$30.474,00*
23	*90*	*PAQUETE*	*Vaso cartón biode 7 oz x 50 Und*	*$9.890,00*	*$890.100,00*
24	*8*	*PAQUETE*	*Vaso o pocillo para café juego x 6 Und*	*$24.800,00*	*$198.400,00*
25	*8*	*PAQUETE*	*Vaso cristal estándar x 6 Und*	*$14.600,00*	*$116.800,00*
26	*10*	*UNIDAD*	*Cuchillo de cocina*	*$12.300,00*	*$123.000,00*
27	*34*	*UNIDAD*	*Filtro de tela para greca*	*$4.470,00*	*$151.980,00*
28	*1*	*UNIDAD*	*Greca cafetera eléctrica*	*$623.000,00*	*$623.000,00*
29	*75*	*GALÓN*	*Blanqueador galón*	*$12.890,00*	*$966.750,00*
30	*70*	*UNIDAD*	*Toalla de mano en Z x 150H*	*$8.998,00*	*$629.860,00*
31	*190*	*PAQUETE*	*Vaso desechable x 50 Und*	*$2.153,00*	*$409.070,00*
32	*120*	*PAQUETE*	*Bolsa para basura 90x110cm*	*$6.276,00*	*$753.120,00*
			TOTAL		***$19.279.211,07***

RIESGOS PREVISIBLES EN LA PRESENTE CONTRATACION: De acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Pradera, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA.	Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de la prestación del servicio.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO GEOLOGICO, AMBIENTAL Y GEOGRAFICO.	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas previsibles que genera retraso, Dificultad imposibilidad de ejecutar el contrato	Riesgo bajo	100% Contratista

CONDICIONES DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que impidan la ejecución del contrato, por los días calendario escolar en forma interrumpida. Disturbios civiles vandalismo que impidan la ejecución del contrato. Interrupción de la ejecución del proyecto por el secuestro de las personas que realizan las actividades del proyecto. Interrupción de las actividades por acciones civiles o problemas de orden social.	Riesgo alto	100% Contratista

ACTOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS SOCIALES	Actos de entidades administrativas (diferentes al Municipio de Pradera Valle) que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato. Los efectos económicos derivados de cualquier reclamación en razón a la prestación del servicio; así como parálisis del mismo por efectos ocasionados por el no pago de las obligaciones en materia de salarios, seguridad social integral y parafiscales.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA	Falta de idoneidad del personal.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN	Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista	Riesgo bajo	100% Contratista

CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución de contrato.	Riesgo bajo	100% Contratista
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la prestación del servicio, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO SOBERANO	Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	Riesgo bajo	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR ASEGURABLE:	Ocurrencia de un desastre natural y los resultados en costo en caso de evento.	Riesgo bajo	100% Contratista

ADRIANA PALENCIA ALDANA
Secretaria General